Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 473.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 23 agosto de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 241/2021 del 10 de agosto de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la Resolución que aprueba el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2021, para la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto reglamentario Nº 4780/2021.

Que el artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece los tipos de procedimientos para las contrataciones públicas, entre los que se contempla la Licitación por Concurso de Ofertas para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece que, para la calificación de las propuestas de los oferentes, la Convocante constituirá un Comité de Evaluación.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2021 para la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de gasto - 543 Adquisición de equipos de computación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Presupuesto General de la Nación.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 77/2021 del 10 de agosto de 2021.

Nº

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 473.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2021 para la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2021 para la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nº

Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que queda integrado de la siguiente manera:

- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos,
- Director General de Administración y Finanzas,
- Director Administrativo,
- Director de Finanzas,
- Director de Informática, y
- Representante de la Dirección de Asuntos Legales.

Art. 4° Facultar al Comité de Evaluación solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.

Art. 5° Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto del gasto - 543 Adquisición de equipos de computación, correspondiente al Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro